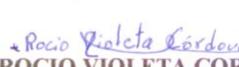


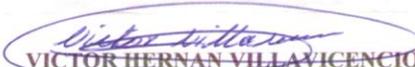
En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los ocho días del mes de marzo del dos mil catorce, comparecen los señores: **ÁNGEL RAMIRO GARZÓN MOLINA**, con cédula de identidad **Nro. 030082371-3**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **ROCIO VIOLETA CORDOVA CORDOVA**, con cédula de identidad **Nro. 060250250-2**, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor **VICTOR HERNAN VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO**, casado, con cédula de identidad **Nro. 010335555-8**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados los vendedores en la ciudad de Cuenca y el comprador en el cantón Sevilla de Oro, quienes convienen en lo siguiente: El señor **ÁNGEL RAMIRO GARZÓN MOLINA** es poseedor de **Treinta y Un Acciones**, en la Compañía "**TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.**" Legalmente constituida, Escritura pública de constitución, otorgada ante la Notario Primero del Cantón El Pan, en fecha 17 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 27 de diciembre del mismo año, bajo el **Nro. 2**.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **ÁNGEL RAMIRO GARZÓN MOLINA**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en **Treinta y Un Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor **VICTOR HERNAN VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO**, por el precio total de **Treinta y Un dólares** de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor **Victor Hernán Villavicencio Villavicencio**, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Ángel Ramiro Garzón Molina**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,


ÁNGEL RAMIRO GARZÓN MOLINA


ROCIO VIOLETA CORDOVA CORDOVA


VICTOR HERNAN VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO